



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 8/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de enero de 2022

VISTO: El Expediente Nº 39/2022, caratulado: "CARRO RICARDO ALBERTO (7705557) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia el Señor Ricardo Alberto CARRO, DNI Nº 7.705.557, solicita se inscriba a su favor, de la Señora María Celia CARRO y el Señor Luis Roberto CARRO, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 352, Fila 5, Sección "E", Galería 22, Legajo Nº 6.289.

Que a fs. 3/12 obra copia del Testimonio de Defunción de la Señora Mabel Esther CARRO, Documento Nacional de Identidad de los Señores Ricardo Alberto CARRO y Luis Roberto CARRO y de la Señora María Celia, Partidas de Nacimiento de los Señores Ricardo Alberto CARRO y Luis Roberto CARRO y de la Señora María Celia CARRO.

Que a fs. 13/17 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 18 obra Resumen de Cuenta Corriente del Legajo Nº 6.289, el cual no registra deuda a la fecha.

Que a fs. 20 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que el Señor CARRO ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Ricardo Alberto CARRO, DNI Nº 7.705.557, quien solicita se inscriba a su favor y de la Señora María Celia CARRO, DNI Nº 6.416.417 y el Señor Luis Roberto CARRO, DNI Nº 11.772.758, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 352, Fila 5, Sección "E", Galería 22, Legajo Nº 6.289.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 352, Fila 5, Sección "E", Galería 22, Legajo Nº 6.289, a favor del Señor Ricardo Alberto CARRO, DNI Nº 7.705.557, domiciliado en calle Guillermo Rawson Nº 191 de esta ciudad, de la Señora María Celia CARRO, DNI Nº 6.416.417, domiciliada en calle Presbítero José María Colombo Nº 1.432 de esta ciudad y del Señor Luis Roberto CARRO, DNI Nº 11.772.758, domiciliado en calle Montevideo Nº 355 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal